

CUDAP: Expte UNC 41126/2018

Córdoba, **24 SEP 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. ROMANO, Pedro Ángel DNI 28309961, en la cual solicita convalidar materias rendidas en infracción al régimen de correlatividades;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 (Cinco), 6 (seis) y 7 (siete) se adjunta certificado de materias rendidas del alumno ROMANO, Pedro Ángel DNI 28309961 y según se desprende del informe de Área Alumnos a fojas 9 (Nueve) el recurrente rindió materias en infracción al régimen de correlativas, que además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias

Que cuenta con el Visto Bueno de la Asesoría Letrada de esta Facultad, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 13 de Septiembre de 2018.

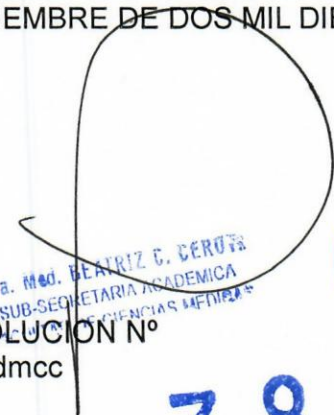
Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la asignatura Clínica Quirúrgica I junto a sus correlativas, rendida en infracción al régimen de correlatividades por el alumno ROMANO, Pedro Ángel DNI 28309961, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Sra. Med. BEATRIZ C. CEROTS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESOLUCION N°
PPO/dmcc




Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

383